

## **El Plan Nacional “Simón Bolívar” y el Desafío Educativo**

Por: *Lic. María Fabiola Di Mare L.\** [fdimare@gmail.com](mailto:fdimare@gmail.com)

### **RESUMEN**

**Se reflexiona acerca de la similitud y concordancia entre el Proyecto Nacional “Simón Bolívar” 2007-2013 que tienen que ver con el ámbito educativo, con los postulados y llamamientos a la acción que se establecieron en la última Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la educación universitaria, celebrada el pasado mes de julio de 2009 en la ciudad de París. Se concluye que, se podría afirmar que el gobierno nacional, quizás como pocos gobiernos en Latinoamérica y en otras latitudes, a través de objetivos claramente establecidos en el PNSB y mediante hechos concretos, busca cumplir con los desafíos que ha planteado la Unesco en materia educativa y que forman parte de las Metas del Milenio.**

En las líneas estratégicas que se enmarcan en el Proyecto Nacional “Simón Bolívar” 2007-2013 relacionadas al ámbito educativo, hay una amplia similitud y concordancia con los postulados y llamamientos a la acción que se establecieron en la última Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la educación universitaria, celebrada el pasado mes de julio de 2009 en la ciudad de París. Muchas de estas líneas de acción enmarcadas por el organismo mundial quedan por sentadas en el plan que emprende el Gobierno nacional para lograr la inclusión educativa en todos los niveles, con el fin de garantizar la participación abierta y protagónica.

Para lograr la transformación social y cultural que requiere la sociedad venezolana, es fundamental que el Plan de la Nación tenga objetivos precisos en materia educativa, pues no pueden haber cambios profundos sin una verdadera conciencia colectiva que permita a la población internalizar los valores del socialismo y el humanismo sin un verdadero cambio en el orden educativo y cultural, lo que sólo se logrará a través de un acceso a las instituciones de educación superior con condiciones de equidad y calidad sobre la base de una nueva ética.

El Plan Nacional “Simón Bolívar” deja por sentado que el Gobierno revolucionario asume la responsabilidad de la educación en todos los niveles, con lo que realmente se garantiza el acceso libre y gratuito a las instituciones educativas públicas del país. Esta línea estratégica concuerda con el llamado que hizo recientemente la UNESCO en la mencionada conferencia, en la que se estableció que la educación superior es responsabilidad de todas las partes interesadas, pero “en particular de los gobiernos” (UNESCO, 2009: 1). Para tales fines, esta organización mundial propone, entre otras acciones, aumentar la inversión en este sector y apoyar en todo momento la calidad y la equidad y fomentar la diversificación” (Ídem: 7).

Pocos planes de la nación en Venezuela asumieron el desafío planteado en el Plan Nacional “Simón Bolívar”. El anterior proyecto nacional que tuvo el país, la denominada “Agenda Venezuela” del segundo gobierno de Rafael Caldera, estaba muy rezagada en materia educativa. El proyecto nacional actual representa un avance significativo, más aún cuando se anularon aquellos propósitos excluyentes de impulsar el neoliberalismo en el ámbito educativo a través de la privatización de las universidades públicas junto con la consecuente apertura de politécnicos y colegios universitarios privados que se propagaron de forma alarmante. Esas instituciones privadas, muchas de las cuales todavía existen, son las que la Unesco denomina “fábricas de diplomas”, a las que exhorta ir eliminando y a luchar contra ellas “mediante diferentes estrategias multifacéticas en la esfera nacional e internacional” (Ídem: 8).

Estas estrategias multifacéticas, como las denomina la Unesco, las plantea el Proyecto “Nacional Simón Bolívar”, y bien las viene aplicando el gobierno nacional. Dicho plan tiene una línea estratégica puntual que se enfoca en “garantizar la permanencia y prosecución en el sistema educativo” (Proyecto Nacional Simón Bolívar<sup>1</sup>, 2007: 12). Esta acción viene siendo adelantada por el Gobierno nacional, en primer lugar garantizando los recursos de manera constante a las instituciones de educación convencionales (escuelas, liceos, universidades), pero también a través de programas alternativos como lo son las Misiones Sociales Robinson I y II, Rivas, Sucre, Cultura, Alma Máter, entre otras, que han posibilitado abrir el espectro de acceso a una gran cantidad de mujeres y hombres que anteriormente estaban excluidos del sistema educativo.

En materia de inclusión, la Unesco también es clara al afirmar que actualmente los niveles de inclusión en la educación a nivel mundial, en especial la educación superior, aún son dispares y se mantienen en condiciones de desigualdad, en especial en los llamados países subdesarrollados o países “en vías de desarrollo”, por lo que llama a emprender ingentes esfuerzos en esta materia. Venezuela y su gobierno han asumido este reto como una bandera del proyecto socialista actual, con las consecuencias a veces negativas que podrían conllevar el hecho de construir un sistema educativo paralelo al sistema actual burocratizado, representando en el Ministerio del P.P. para la Educación Superior. Esta línea gruesa queda por sentada en el PNSB, el cual se enfoca en la necesidad de “extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas” (PNSB, 2007: 12). El hecho de llevar la educación superior a las poblaciones excluidas, ha significado entonces la concreción de todo un aparato paralelo que se ha convertido en una alternativa segura y flexible para mujeres y hombres, a través de las denominadas aldeas universitarias, las cuales han llegado incluso a las poblaciones más apartadas y de menores recursos del país.

La pertinencia, la inclusión y la participación en el sistema educativo y en particular en el sistema educativo universitario, establecido en el PNSB, tomaron un carácter más definido con la aprobación de la nueva Ley Orgánica de Educación, la cual establece en su artículo 33 que “la educación universitaria tiene como principios rectores fundamentales los establecidos en la Constitución de la República, el carácter público, calidad y la innovación, el ejercicio del pensamiento crítico y reflexivo, la inclusión, la pertinencia, la formación integral” (Ley Orgánica de Educación<sup>2</sup>, 2009).

En cuanto al ejercicio y fomento del espíritu crítico y reflexivo, la Unesco es puntual en llamar a los Estados y gobiernos a promoverlo, además de impulsar la educación liberadora e independiente, un planteamiento muy similar al enfoque establecido en el PNSB.

La garantía del acceso a la educación y al conocimiento mediante las TIC es fundamental en el llamado de la Unesco, la cual expresa que: “la aplicación de las TIC a la enseñanza y aprendizaje encierra un gran potencial de aumento del acceso, la calidad y los buenos resultados” (UNESCO, 2009: 3), y más adelante llama puntualmente a “apoyar una mayor integración de las TIC y fomentar el aprendizaje abierto y a distancia, con miras a satisfacer el aumento de la demanda de educación superior” (UNESCO, 2009: 8). Este llamado es atendido expresamente por el Gobierno nacional en el PNSB, en el que puntualmente se destaca “incorporar las Tecnologías de Información y Comunicación al proceso educativo” (PNSB, 2007: 12). Existen acciones concretas y avances profundos en este ámbito, como por ejemplo, el lanzamiento del Satélite “Simón Bolívar” o Venesat- 1, que sin duda alguna repercutirá en un mayor acceso hasta en las poblaciones más alejadas.

---

<sup>1</sup> En adelante PNSB.

<sup>2</sup> En adelante LOE.

Además, los infocentros y el despliegue del acceso a Banda Ancha a través de la Cantv son otro ejemplo de este proceso que busca democratizar el acceso a internet en el país y reducir la brecha tecnológica.

Sin embargo, no sólo se están emprendiendo avances en materia de las TIC para la educación en territorio nacional, sino que además se promueven intercambios científicos y tecnológicos con otros países en esta materia, como el convenio a través de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) para construir un cable submarino coaxial hasta Cuba que posibilite el acceso a Internet Banda Ancha en ese país. Esta obra de envergadura impulsada desde Venezuela repercutirá significativamente en una mayor integración cultural y educativa entre ambos países.

En el artículo 6 de LOE en el apartado E, se garantiza el uso y desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con lo que se afianza lo establecido por la Unesco y lo estipulado en las líneas gruesas del PNSB en materia educativa, un avance significativo en esta materia. Pero no sólo en el tema de las TIC existen amplias concordancias entre la Unesco y el proyecto actual de la Nación, pues en materia ecológica y medioambiental hay profundas similitudes, que dicho sea de paso también están reafirmadas en la nueva LOE.

También resalta considerablemente la importancia e impulso que el gobierno actual le otorga a la educación medioambiental, más aún en el marco de los fuertes efectos de la contaminación sobre el ambiente, que se agudizan cada vez más a nivel mundial producto del modelo de producción capitalista. El PNSB particularmente expresa en uno de sus enfoques que “la educación ambiental debe permear todos los estratos sociales y todos los niveles educativos” (PNSB, 2997: 10). Más adelante establece en sus estrategias: “fortalecer la educación ambiental, la identidad cultural, la promoción de la salud y la participación comunitaria”. (Ídem: 12). La Unesco deja claramente por sentado líneas gruesas sobre este tema:

*La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública. (UNESCO, 2009: 1).*

Una vez más, existen puntos de coincidencia entre los llamados a la acción por parte de la Unesco y las líneas estratégicas del PNSB, un proyecto que está construido sobre la base de una nueva ética que promueva los valores humanistas y socialistas en todos los ámbitos de la vida social y cultural de la población venezolana. Pero este enfoque de la educación medioambiental, incluyente, liberador, con pertinencia social y humanista, no sólo se debe quedar en el territorio nacional, sino que como lo establece la Unesco y el mismo PNSB, debe expandirse a otras latitudes, para lograr lo estipulado en las Metas del Milenio en cuanto a la reducción de los niveles de pobreza y exclusión a escala mundial.

Vale la pena recalcar que la Unesco en su última conferencia tiene un amplio apartado sobre el ámbito de la educación superior en África, en la que hace hincapié en “la urgente necesidad de impulsar una nueva

dinámica en materia de educación superior en África” (UNESCO, 2007: 6), en donde se estipula expresamente la necesidad de buscar el intercambio científico, educativo y tecnológico con países de ese continente. El gobierno nacional, atendiendo a esa urgencia y en concordancia con el PNSB, que establece el desarrollo de la educación intercultural y bilingüe, acaba de firmar una serie de convenios y cartas de intención con los países del África, entre los que destacan varios acuerdos en materia educativa, además de intercambios en materia científica y en el desarrollo de determinadas áreas del conocimiento que necesitan esos pueblos, como el caso de la medicina; todo esto producto de los avances que se alcanzaron en la última Cumbre ASA (África-Suramérica) celebrada en Porlamar en el último trimestre del 2009.

De tal manera que, se podría afirmar que el gobierno nacional, quizás como pocos gobiernos en Latinoamérica y en otras latitudes, a través de objetivos claramente establecidos en el PNSB y mediante hechos concretos, busca cumplir con los desafíos que ha planteado la Unesco en materia educativa en aras de contribuir con el avance y consecución del compromiso asumido a nivel mundial suscrito en las metas del Milenio.

La voluntad de hacer cumplir con todas esas metas para lograr un mundo mejor, más incluyente, más participativo y más enfocado en el ser humano, es un reconocimiento más que debe hacerse al proyecto de país planteado desde el gobierno actual. No es poca cosa reconocer las directrices del Proyecto Nacional “Simón Bolívar”, más aún tomando en cuenta que en muchos países del globo terráqueo estas tareas quedan reducidas a nada o a ínfimos hechos que poco reducen la brecha social y educativa.

### **Referencias bibliográficas:**

1. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior- 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. UNESCO. París, Julio 8, 2009.
2. Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5.929 (Extraordinario). Agosto, 15, 2009.
3. Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista 2007- 2013. Presidencia de la República. Caracas, septiembre, 2007.

**\* Profesora de la carrera de comunicación social ULA-Trujillo.**